

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Publicada la lista de adjudicatarios iniciales de 118 viviendas protegidas en Lezkairu y Milagro

Los 105 domicilios de Pamplona han sido adjudicados, mientras que dos de los trece de Milagro han quedado vacantes

Jueves, 18 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, ha elaborado la lista de adjudicatarios iniciales de [118 viviendas de protección oficial promovidas en Lezkairu \(Pamplona\) y Milagro](#).

De ellas, 105 fueron ofertadas en Lezkairu, en dos promociones, una de compra con 54 viviendas y otra de alquiler con 51. Todas ellas han sido adjudicadas de manera inicial. Por su parte, de las 13 viviendas que integraban la promoción de Milagro, en régimen de propiedad, se han adjudicado 11 inicialmente.

El listado provisional es el resultado del baremo y de las preferencias manifestadas por los solicitantes y está disponible para su consulta en las oficinas de Nasuvinsa, situadas en la Avenida de San Jorge, nº 8 bajo, de Pamplona, y en las oficinas de Infonavarra en Tudela, sitas en la Plaza de los Fueros, nº 5-6. También puede consultarse en el [portal de vivienda del Gobierno de Navarra](#).

A partir de esta adjudicación inicial se abre un periodo de 10 días hábiles para presentar alegaciones en las oficinas de Nasuvinsa en Pamplona y Tudela, si bien éstas no podrán versar sobre aspectos ya valorados en la inscripción de cada una de las solicitudes.

Una vez se resuelvan las alegaciones, se publicará un nuevo listado y se abrirá un período de 10 días hábiles para que los adjudicatarios presenten la documentación que asegure que cumplen con los requisitos mínimos de acceso a vivienda protegida, así como que se ha aplicado correctamente el baremo único de acceso.

Tras ese periodo, se procederá a la adjudicación definitiva. Si la documentación mencionada no se entrega en plazo se entenderá que el adjudicatario de la vivienda ha renunciado tácitamente a la misma.

Datos del censo de solicitantes de vivienda protegida

Según los últimos datos recabados del censo de solicitantes de vivienda protegida, a 1 de diciembre de 2014, actualmente existen un total de 2.326 solicitudes de arrendamiento, 845 de arrendamiento con opción a compra y 1.841 que optan a las dos, y un total de 1.224 solicitudes de compra.